



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 8 DE MARZO DE 2023.

En la Casa Consistorial siendo las dieciocho horas del día OCHO DE MARZO DE 2023 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Miguel Malo Gómez, se reúne el Pleno Municipal con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente de conformidad con de la convocatoria circulada al efecto.

Señores concurrentes:

D. Antonio Miguel DOMÍNGUEZ MORCILLO (P.S.O.E.)
D^a. Raquel CUBERO COLOMBRÍ (P.S.O.E.)
D^a. M^a del Carmen RUIZ GONZÁLEZ (A.I.A.)
D^a. Marta GUTIÉRREZ GRANADOS (A.I.A.)
D^a. Gema Acosta Rubio (P.S.O.E.)
D. Antonio MARTÍN MÉNDEZ (P.P.)
D. Jesús CABRERA CULEBRAS (P.P.)
D^a. MARTA LARA CABELLO (P.P.)
D. Daniel SILVESTRE MUÑOZ (Cs)

Excuso su asistencia D. Francisco José LUQUE JURADO (P.P.)

Asistidos del Secretario de la Corporación, D. José Ignacio OCAÑA CISNEROS.

Abierta la sesión a las 18.00 horas y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el Sr. Alcalde, D. Víctor Miguel Malo Gómez se dijo que: Buenas tardes a todos y a todas que nos ven desde casa y a los presentes. Antes de comenzar el pleno quería decir unas palabras ya que hoy 8 de marzo es el Día de la mujer. Seguro que todos tenéis y tenemos mujeres en nuestra vida, valientes, luchadoras y que cada día se esfuerzan por hacer un mundo mejor para todos nosotros; el día de la mujer trabajadora es el 8 de marzo pero el día de la mujer son los 364 días restantes; debéis sentirnos orgullosas vosotras mismas todos los días, pero mucho más el día de la mujer. Feliz día de la mujer. Damos comienzo al pleno.

Por el Secretario Sr. Ocaña Cisneros se informó: decreto de la presidencia número 11 / 2023 convocando sesión extraordinaria urgente que celebrará el pleno este ayuntamiento el día 8 de marzo, hoy a las 18 horas según orden del día circulado al efecto.

PUNTO PRIMERO Y PUNTO NECESARIO: DECLARACIÓN DE URGENCIA.

Por el secretario se informó que el artículo 46.12 de la ley de bases de régimen local establece que las sesiones plenarias ordinarias y extraordinarias han de convocarse al menos con dos días hábiles de antelación, no computando el día de citación y de celebración salvo las extraordinarias que tengan carácter urgente cuya convocatoria al no tener plazo deberá ser ratificada por el pleno. Deben en primer lugar declarar la urgencia.



Por el Alcalde se dijo: No hay exposición ni nada, se declara directamente ya está.

Pasado a votación se votó a favor por 7 votos (3 AIA, 3PSOE, 1 CIUDADANOS) y 3 abstenciones (3 PP)

Por el secretario se informó que se declara la urgencia y puede proseguir el pleno.

PUNTO SEGUNDO.- ACUERDO PLENARIO DE INICIO DE TRAMITACION DEL DOCUMENTO DE AVANCE DEL PLAN GENERAL DE AJALVIR Y SU DOCUMENTO INICIAL ESTRATEGICO DEL PLAN GENERAL DE AJALVIR.DECRETOS DE ALCALDIA. DAR CUENTA.

Por el Secretario se informó que es el acuerdo plenario de inicio de tramitación del documento avance del plan general de Ajalvir y su documento inicial estratégico del plan general de Ajalvir. Creo que se les ha remitido dos informes, uno jurídico y uno técnico, sobre el documento aprobación de avance plan general; también se les ha dado a los portavoces de los cuatro grupos políticos un CD con todos los documentos que llevan la documentación que la empresa consultora contratada para formular el avance y la redacción del plan general que es la empresa Arnaiz arquitectos, Arnaiz consultores nos han facilitado. No sé si el alcalde va a dar alguna explicación sobre el contenido genérico o van a hacer debate.

Por el alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo que se les ha pasado los documentos que están en la memoria. El plan general así en datos gruesos que son los siguientes. El suelo Industrial existente ahora mismo en el municipio costa de 862.521 metros cuadrados ya ejecutados y desarrollados; en sectores urbanizables sin desarrollar hay ahora mismo 470.000 metros cuadrados que están sin desarrollar; en los nuevos sectores urbanizables propuestos en el plan general es de 2.371.479 metros cuadrados, o sea la propuesta este equipo de gobierno para el nuevo plan general es incrementar la zona industrial en 2.371.490 más los 470.000 sin desarrollar estamos hablando de casi 2.850.000 metros cuadrados suelo industrial. El suelo comercial existente en Ajalvir es de 179.607 metros cuadrados y el propuesto en el nuevo plan general son 27.202 metros cuadrados o sea el incremento en comercial es de 27.202 metros que serían un 12% de lo que hay; el suelo residencial existente en casco urbano son 452.000,40 metros cuadrados que equivale según el estudio de Arnaiz a 1701 viviendas ya existentes; en unidades de ejecución sin desarrollar hay 83.641 metros equivalente a 399 viviendas como puede ser la UAR3 y algunas unidades por ahí pequeñas; luego existente en sectores urbanizables sin desarrollar, la SR2 y SR1 en fase de urbanización 128.848 metros cuadrados que equivale a 248 viviendas. Nuevo suelo propuesto para el plan general en sectores urbanizables es de 709.557 metros cuadrados equivalente a 1.225 viviendas. Las viviendas de protección pública propuestas en este plan general son de 483 del total de lo que falta por desarrollar. En zonas verdes generales hay incluido 125.000 metros más de las que se añadan en el desarrollo de los planes parciales en su día y 166.000 metros cuadrados de nuevos equipamientos generales más los que se señalen los planes parciales de los sectores en su día. Suelo protegido 1423 hectáreas del plan lo que supone un 72% del término municipal o sea quiere decirse que del término municipal el 72% es de carácter protegido, suelo protegido. Y esto es un poco los datos grosso modo.

Por el portavoz del grupo C's, Sr. Silvestre se dijo que aquí varias cosas Una cosa es que vamos a incrementar en el polígono Industrial por el plan que se hace que con esto conseguimos incrementar el trabajo para el pueblo, vale, para el municipio y lo otro son viviendas para la gente del pueblo; si no crece el pueblo la gente al final se acabará yendo. Yo lo veo bien.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que nos hubiese gustado que algo tan importante como se ha dicho otras veces cuando gobernaba el partido socialista es participar en la elaboración de algo tan importante como es un plan general que empeña al municipio para para muchísimos años y por lo que estamos viendo hay tres propuestas de planeamiento y me gustaría las dudas tenemos porque aparte de que no nos ha dado tiempo a estudiarlo porque nos lo dan por la mañana el CD, se nos ha entregado esta mañana, nosotros tenemos



nuestros trabajos, salimos tarde de trabajar y lo poquito que lo hemos podido ver pues no nos ha dado tiempo a ver exactamente o pormenorizado lo que es todo el plan general entonces sí que nos hubiese gustado participar creo que es algo como he dicho muy importante para el municipio este crecimiento, no sabemos si está si la propuesta más ambiciosa que es llegar con el suelo urbanizable con vivienda llegar casi hasta Cobeña, si el resto no se mete porque es de afección con la huella aérea o porque hay una línea bien marcada que va desde prácticamente arriba del cementerio hasta prácticamente la primera rotonda de Cobeña, no llega y el resto se queda fuera, no sabemos si eso es porque está con la afección de huella aérea o es porque se quiere crecer hasta ahí nada más y dejar otro posible crecimiento para para las generaciones venideras, entonces quería que me aclarase esto, si en la primera opción la más ambiciosa se ha recogido todo el término quitando lo que son la zona zepa margen derecho de la carretera de torrejón y la afección huella aérea y bueno visto que también ya lo poco que hemos podido ver se ha introducido en zona zepa también algún planeamiento que no sé cómo se va a plantear eso para que pueda salir adelante dado que en zonas zepa es complicado; ya sé que hay tres tipos de zona zepa, zona a, zona b y zona c, zona de máxima protección la a, b y c dependiendo de que zona sea se podría permitir algún uso; como digo si me podría informar la afección de huellas hasta dónde llega y si se colmata todo.

Por el alcalde, Sr. Malo Gómez se dijo que la afectación aeroportuaria llega hasta los cerros de la carretera de Cobeña o sea todo el que quiera visualmente es sencillo, se coge la carretera de Cobeña, gira la vista a la izquierda todo lo que le dé la vista entra en el plan general. La primera fase es desde la altura del cementerio por la falda de los cerros a morir en un ángulo hasta pasar el campo fútbol o sea hace una curva hasta ahí y luego desde esa curva hasta la rotonda de Cobeña lo que da la vista se queda en reserva, ese suelo de reserva que sería residencial; de lo que no ves hacia Paracuellos eso afectación aeroportuaria, eso en principio no lo vamos a ver como bien sabemos todos o saben o yo le he dicho aquí un par de veces en el 2015 una afectación aeroportuaria que condenó al municipio a que no se puede desarrollar nada o sea que dirección Cobeña lo que dé la vista, eso es lo que puede calificarse como zona residencial en los próximos 30 años; luego me dice de la zona zepa. La zona zepa creo que entra si se refiere a lo de detrás de la fábrica de Harinas lo que está en el camino de la huelga y lo que hay entre el polígono el Cabril y la gasolinera. Eso es Zona c y entendemos que al quedarse dentro de la M108 se pueda se pueda calificar y luego me suena a mí que tenemos la tierra del ayuntamiento que está en el campo de fútbol más luego otra parte que hay por la cabecera de donde se pone la plaza de toros que está en zona c una y otra en zona B, pero en zona B se contempla equipamiento municipal con lo cual en esa tierra se ha contemplado equipamiento municipal; así de cabeza. En Industrial no hay nada zona zepa, en comercial no hay nada zona zepa y lo único que se contempla en lo que hay dentro de la carretera para acá y poco más. Si que es verdad como dice el Señor Martín no ha habido tiempo, esto lo entregaron el jueves pasado, la recomendación desde urbanismo de la comunidad de Madrid era que lo aprobáramos ya, ya era ya, que querían dejarlo metido antes de que finalice esta legislatura y que íbamos mal de tiempo y que lo hiciéramos por pleno extraordinario; ese ha sido el motivo.

Por el portavoz del grupo PSOE, Sr. Domínguez Morcillo se dijo que nosotros en principio vamos a vamos en principio y en final vamos a votar a favor de este plan general, de este inicio porque no deja de ser un inicio, porque ahora mismo el plan general que tenemos es del año 91, los tiempos cambian y hay que adaptarse a ellos. En cuanto al tiempo pues sí es verdad que a lo mejor no ha habido tiempo suficiente para verlo pero vamos yo me he encontrado en esa misma situación cuando se estaba en la oposición y se me ha presentado un pleno extraordinario y yo también trabajaba y no podía verlo y tenía que hacer lo que podía.

Por la portavoz del grupo AIA Sra. Ruiz no se hizo uso del turno de palabra.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que volviendo a lo mismo en el tema del plan general creo y lo vuelvo a repetir es muy importante como para poder contar con todo el mundo, no solamente a lo mejor con una oposición sino también con los vecinos, haber hecho una reunión no sé se me ocurre pero bueno sobre todo con los representantes de los vecinos que somos los que estamos en la oposición, haber contado con nosotros para ver qué desarrollo tiene; por lo que vemos se colmata todo el término que se puede colmatar o sea prácticamente se deja el término, lo que es Industrial todo el término Industrial ya se queda para toda la vida, ya no es cuestión de modificar porque se colmata todo el término como digo quitando la afección de zona zepa y la zona de la huella aérea con lo cual poco crecimiento quedará para futuras generaciones pero vamos nosotros si hubiésemos



participado y haber podido opinar lo que como he dicho y lo vuelvo a repetir, creo que es algo muy importante que para un municipio como Ajalvir el crecimiento, que sea un crecimiento ordenado y creo, bueno y no creo no y nos hubiese gustado participar porque creo que cuanta más gente participe en un plan general pues mejor y sobre todo pues la experiencia que hemos podido tener con otros planes generales que nosotros heredamos en su día, en el 2007 un plan general que colmataba todo y al final la comunidad de Madrid se lo mandó atrás como bien sabes el señor secretario porque iban 25000 viviendas con lo cual; Por eso digo si es algo consensuado entre los grupos para mí habría sido lo ideal pero bueno, nada más. Muchas gracias.

Por el alcalde se dijo que se contrató a la empresa Arnaiz por mediación de concurso público en 2021 creo que fue en diciembre, se firmó el contrato en el 22 y la verdad que el equipo de gobierno salvo mi persona ha participado poco, o sea ha participado poco porque por desgracia Ajalvir es un término muy pequeño, no somos Torrejón ni Alcalá entonces la propuesta del despacho de arquitectos Arnaiz era muy concreta, agotar el polígono 8 y 9 en suelo Industrial no quiere decir porque haya una alcaldía un equipo de gobierno se va a agotar, de hecho tenemos ahí detrás de la gasolinera un sector industrial de 100.000 metros del año 91 sin desarrollar, o sea esto es una aprobación, luego habrá planes parciales y se agotará en cuatro en seis ocho o en 50 años, eso no quiere decir que en los próximos años se construya. El planteamiento que hay sobre el suelo Industrial es un suelo de logística, no es agresivo, no es un suelo que nos mete una industria de contaminación, una industria agresiva; me parece, hablo de memoria, creo que la parcela mínima va a ser 25.000 metros, n parcelas que en teoría se pueden unir o sea la empresa que esté interesada puede coger 25, 50, 75, 125, de 25 en 25. El polígono planteado es de última generación tanto en comunicaciones como en acometidas de potencia de energía porque una de las demandas más grandes que hay ahora mismo en España es, Marta seguramente alguno de vosotros lo sabrá mejor que yo, son las empresas que se dedican a meter los generadores de datos y demás que acumulan, almacenan y necesitan mucha energía. Entonces eso está previsto y bueno ¿podíamos haber contado con el partido popular? Pues sí pero contar con el partido popular que ha tenido 12 años de gobernabilidad y no se ha interesado ni siquiera en mover una modificación puntual, nos parecía una pérdida de tiempo y como ya le digo es que solo ha habido una propuesta, ha habido una propuesta, hemos ido a lo máximo que se podía hacer y tampoco hemos entrado en valoraciones, lo único que hemos cambiado equipamiento municipal que iba en el sector residencial de la carretera de Cobeña a la izquierda, lo hemos cambiado a la derecha para que todo el equipamiento municipal deportivo vaya en una franja en el lado derecho, es lo único que hemos opinado. Y es que tampoco ha habido opción. Yo según ha ido el trámite se lo he ido explicando a mis compañeros, pero no ha habido mayor opción; dice usted de que hubiera participado la gente del pueblo, es que en un plan general como demos voz a todo el mundo no se va a desarrollar en la vida porque todos lo sabemos, uno pensará que eso está bien otro pensará que eso está mal, uno pensará que su tierra no entra el otro dirá que porque entra esta otra. Aquí no hay ni trampa ni cartón o sea se ha agotado lo que se podía agotar.

Por el portavoz del grupo PSOE Sr. Domínguez se dijo que a mí me gustaría decir que también tenemos el informe favorable tanto por parte del servicio jurídico del ayuntamiento como por parte del servicio técnico del ayuntamiento o sea que esto está revisado por nuestros técnicos que no es una cosa que nosotros hayamos decidido a la ligera aquí.

Por el alcalde se dijo que aquí sí que le puedo decir que si ha participado el técnico municipal y la arquitecta, los dos, en todas las reuniones que ha tenido yo con el despacho de Arnaiz me han acompañado y ellos han sido la comunicación entre alcaldía, concejales, secretario y el despacho de los Arnaiz. Yo sé que en otros tiempos no participaron, pero bueno hoy n día han participado tanto José Antonio como Almudena.

Por el portavoz del grupo PSOE se dijo que era eso, que simplemente quería decir que han sido también los servicios técnicos del ayuntamiento los que han dado el Ok a este a este plan, a este inicio de plan urbanístico y yo creo que realmente es un plan que es asequible, que son 2100 viviendas me parece.

Por el alcalde se dijo que 1225.



Por el portavoz del grupo PSOE se continuó diciendo que menos todavía 1200 viviendas y que de esas muchas son de protección pública con lo cual vamos a beneficiar a los vecinos; no veo ningún problema en sacar adelante este plan general.

Por la portavoz del grupo AIA Sra. Ruiz se dijo que como estamos comentando una de las prioridades de este equipo de gobierno ha sido y es fundamental crear y adaptar la normativa urbanística municipal a las necesidades urbanísticas del presente y del futuro. Lo que este plan nos va a favorecer es que el pueblo no se quede rezagado como se ha quedado ya que el plan de normas subsidiarias data del 1991 y en 32 años no ha sufrido ni una variación; Ajalvir se ha quedado rezagado en el crecimiento urbanístico natural respecto a los municipios vecinos como pueden ser Cobeña, Daganzo o Paracuellos; en el 2001 como estamos comentando se intentó sacar adelante el plan pero fue liquidado; la posterior gestión municipal de urbanismo de Ajalvir ha sido nefasta para los ajalvireños reduciendo la demanda y limitando, que ahora estamos pagando las consecuencias, la capacidad de crecimiento del municipio lo que ha provocado la actual demanda de servicios en educación y sanidad; ahí le tengo que dar la razón señor Martín que decía que le hubiese gustado participar; en la gestión que usted hizo, no hizo nada de tuvo 12 años para poder hacer alguna variación. Por eso ahora debemos felicitarnos por este avance para que crea una expectativa de futuro que haga una llamada a los nuevos inversores y que nuestros jóvenes puedan tener trabajo en nuestro municipio y, como no, aumentar los servicios que tanta demanda tienen.

Por el Alcalde se dijo que antes de pasar a votar yo lo que sí que quería como el pleno lo vamos a hacer después de semana santa porque el jueves el primer jueves de abril cae en Jueves Santo.

Por el Secretario se informó que habrá que ver también el tema de mesas electorales y sorteos de mesas, habrá algún pleno más

Por el alcalde se continuó que pero yo digo en el ordinario. En el ordinario sí que me gustaría volver a llevar el punto del plan general si le parece bien a todo el mundo y ya con tiempo todos habremos visto fallos o cosas a mejorar y volvemos a debatir el punto del plan general para para que tengamos más información. También quería decir a todos los vecinos que ahora está expuesto a público 45 días.

Por el secretario se informó que es una primera toma de contacto porque luego hay otra vez de 45 días y luego un mes para posibles alegaciones, en el BOCM, en la plataforma municipal y en un diario de la comunidad de Madrid. Esta primera publicación no es necesaria se puede hacer por decreto alcaldía porque esto es un acuerdo de tramitación, es como una consulta previa mientras la comunidad ya va viendo; no son alegaciones son sugerencias alternativas de planeamiento y después hay que volverlo a hacer ya con el avance ya formalizado con los documentos que se piden y luego hay la aprobación inicial con nueva exposición al público donde ya van las parcelas concretas Ahora son las marchas, los grandes criterios que hay las alternativas de planeamiento luego ya en la otra y así se ve la zonificación y después se piden todos los informes sectoriales que son unos 30 y después se hace la aprobación provisional, la subsanación de la provisional y se manda a la comunidad para la definitiva, o sea que lleva un tiempo; son 27 pasos estamos en el cuarto.

Medio ambiente es el informe en el que puede decir en qué zonas que es lo que se está diciendo el alcalde pues aquí está servidumbres aéreas, pues aquí está tal, pero yo entiendo que la empresa que lo está haciendo que hace mucho o mucho planeamiento en Madrid y en toda España habrá visto ya en que zonas la habrá acotado la comunidad; luego siempre hay fricciones y lo sabéis perfectamente que aunque te dicen a veces que sí luego que no pero bueno y luego va a haber fases de propuesta, va a haber como tres fases de información al público para los vecinos, tres fases. Ahora medio ambiente, es el informe análisis ambiental el previo que antes lo dejaban al final y después de todo el trabajo se lo cargaban y ahora al hacerlo pues digamos que allanan un poco las fases posteriores; si pasas esa pues es más sencillo.

Por el alcalde se dijo que hay 45 días para consultas también a partir de no sé de mañana por la mañana se podrá consultar en la página web, pasaremos un enlace. La persona que quiera consultarlo en papel porque le apetece alguna aclaración por parte de algún técnico o el secretario puede solicitarlo previa cita con el secretario o con los técnicos y luego todo aquel vecino que solicite una copia en CD pues que tendrá que venir rellenar un impreso y solicitar la copia en CD y nada más.



Pasado a votación se votó a favor por 7 votos (3 AIA, 3 PSOE, 1 CIUDADANOS) y 3 abstenciones (3 PP)

Por el secretario se informó que se aprueba el inicio de tramitación de avance y publicación y remisión.

PUNTO TERCERO.- PLAN PIR: ALTA DE ACTUACIONES

Por el Secretario se informó que Hay un tercer punto plan PIR alta de actuaciones que en vez de dos actuaciones al parecer va a ser una actuación que es en calle Escalerillas, salida a carretera de Daganzo. Supongo que será una conexión y un asfaltado y una conexión de servicios.

Por el alcalde se dijo que es continuar la calleja Escalerillas a conectarla con la carretera de Daganzo con lo que conlleva de Acerados, saneamiento y asfaltado y luego pues la señalización vertical y algún paso de peatones.

Por el Secretario se informó que es la fase previa de alta para contratación de proyecto y dar alta en comunidad en Madrid para que luego aprueben proyecto.

Por el alcalde se dijo que me parece que tienen ellos la memoria; la memoria me parece que son cuarenta y algo mil euros, no llegaba a 50.000. Aquí bueno el ayuntamiento, vamos el equipo de gobierno lo que quiere es conectar la calle Escalerillas con la travesía de Daganzo con el fin de que el futuro tráfico de la SR1 pues que no congestione la calle del carril que hoy en día no está abierto a la sr1 y ya es difícil cruzarte con alguien no porque actualmente de doble sentido y con esta actuación modificará el sentido del tráfico que seguramente la calle del carril sea de entrada al pueblo y la calle escalerillas es de doble sentido hasta el cruce con San Roque que a partir de ahí hacia la carretera de Daganzo será de único sentido de bajada y la conexión con la travesía de Daganzo.

Por el portavoz del grupo C's Sr. Silvestre se dijo que perfecto.

Por el portavoz del grupo PP, Sr. Martín se dijo que han decidido abrir la calle Escalerillas hasta el final debido a, como dice, el futuro crecimiento de la sr1, es una decisión que toma este equipo de gobierno nosotros lo aceptamos.

Por el portavoz del grupo PSOE Sr. DOMINGUEZ: estamos a favor de esta actuación puesto que lo que va a garantizar es una mayor fluidez en el tráfico del centro urbano.

Por la portavoz del grupo AIA Sra. RUIZ: Votamos a favor es una medida para la descongestión de esas dos calles ya que una de ellas es la arteria, una de las arterias principales del municipio.

Pasado a votación se votó a favor por 7 votos (3 AIA, 3 PSOE, 1 CIUDADANOS) y 3 abstenciones (3 PP)

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 18.30 horas, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,